

32978



OCT. 1858

32978.

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo  
el territorio nacional, sus colonias y  
protectorados, a favor de

Don Julio PONT CUGULL

y

Don Enrique LOELKES FASS

de nacionalidades española y alemana y  
residencias en Barcelona, Avenida del  
General Godet núm. 12 y calle Casti-  
llos 316 respectivamente, por:

\*NUEVO JUGUETE MECANICO\*.

---



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se contrae según indica su enunciado a un nuevo juguete mecánico en el que se logra que un muñeco o figura grotesca que representa estar colgado de una barra, hace piruetas con solo comprimir una

5. pieza desplazable cuyo retorno es automático. - - - -

Este juguete se caracteriza principalmente en quedar formado por dos piezas que se enchufan entre sí telescópicamente, sirviendo una como carcasa de la otra, quedando instalado entre ambas un resorte que las obliga a estar permanentemente distendidas en su acoplamiento.

10.

Otro detalle del mismo objeto es que la pieza exterior lleva instalada una varilla con posibilidad de giro la que en la parte que queda al interior, presenta un dobles en cigüeñal, polea, piñón o similar, por el que se enlaza con la pieza desplazable pero de tal suerte que al moverse ésta se produzca el giro del eje en uno o los dos sentidos. - - - - -

15.

Es por último característica del mismo objeto que en la parte de la varilla que queda al exterior va fijada una figura grotesca preferentemente en la posición de estar colgada por las manos o patas delanteras, con lo que esta figura acompaña en sus giros a la varilla produciendo el efecto de piruetas. - - - - -

20.



Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha  
25. indicado se describen seguidamente las representaciones  
del adjunto plano en las que se han grafiado dos vistas  
de un caso de posible realización, el cual debe ser con-  
siderado como ejemplo ilustrativo no limitativo. - - - -

En dicho plano la figura primera es una vista en sec-  
30. ción del juguete habiéndose señalado por (1) el cuerpo ex-  
terior que es tubular y cerrado por su base (2) teniendo  
enchufada la pieza (3) que en su parte interior presenta  
la cremallera (4) que engrana con el piñón (5) terminando  
en la parte (6) o base sobre la que actúa el resorte (7)  
35. que por estar contenido entre ésta y el fondo (2) obliga  
a la pieza (3) a permanecer sobresaliendo de la (1). Dis-  
puesto todo ello tal y como se ha indicado, se comprenderá  
que si se comprime a la pieza (3), venciendo la acción del  
resorte (7), la cremallera (4) hace girar al piñón (5), y  
40. al cesar esta presión el mismo resorte obliga a subir a  
la pieza (3) produciendo nuevamente el giro del piñón (5),  
esta vez en sentido contrario a la anterior. - - - - -

La figura segunda es una vista exterior del juguete  
y en ella se aprecia que la varilla (8) sobresale al ex-  
45. terior y lleva fijada la figura grotesca (9). Como quiera  
que esta varilla es solidaria al piñón (5) en cada des-  
plazamiento de la pieza (3) con respecto a la (1) se pro-  
duce el giro de esta varilla y con él las piruetas de la  
figura (9) que simulará dar vuelta de campana sobre la re-  
50. ferida varilla. - - - - -



En este Modelo se prevé la posibilidad de que la transmisión y transformación del movimiento de la pieza interior en giro de la varilla se efectúe bien por cremallera, cigüeñal, o sencillamente por la disposición de un elemento flexible que va fijado por sus dos extremos en la pieza móvil, con una o más vueltas sobre la propia varilla, tal y como se ha representado en el esquema de la figura tercera, y asimismo queda previsto que la figura sea de cualquier forma y represente cualquier animal ó objeto. - - - - -

55.

60.

Descritas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente:

65.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorado de Marruecos, las siguientes: - - - - -

70.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1º.- Nuevo juguete mecánico que se caracteriza principalmente en quedar formado por dos piezas enchu-



75. fadas entre sí longitudinalmente, presentando la exterior un eje o varilla que penetra por un extremo en su interior y por el otro está dotada de un muñeco, figura grotesca o similar, todo ello enlazado y realizado de tal suerte que los desplazamientos de una de las piezas con respecto a la otra se traduzcan en giros de la varilla y en su consecuencia en piruetas del muñeco. - - - - -

2.- Nuevo juguete mecánico según la nota anterior que se caracteriza en que el enlace de la pieza interior con la varilla se efectúa por cremallera y piñón, cigueñal, simple frotamiento o por un elemento flexible fijado sobre la pieza interior y enrollado sobre la varilla. -

3.- Nuevo juguete mecánico según las notas precedentes que se caracteriza también en que entre las dos piezas enchufadas va fispuesto un resorte o elemento elástico apropiado que las mantiene permanentemente distendidas.

4.- "NUEVO JUGUETE MECANICO", - - - - -

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 14 Octubre de 1952

P. A. de  
B. JULIO PONT CUGULL y  
D. ENRIQUE LOELKES PASS  
LUIS TRIANA

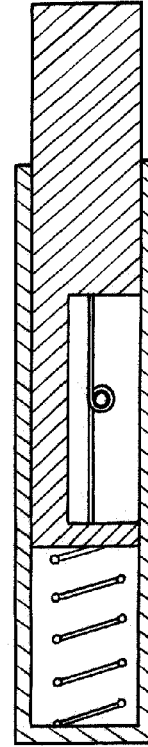
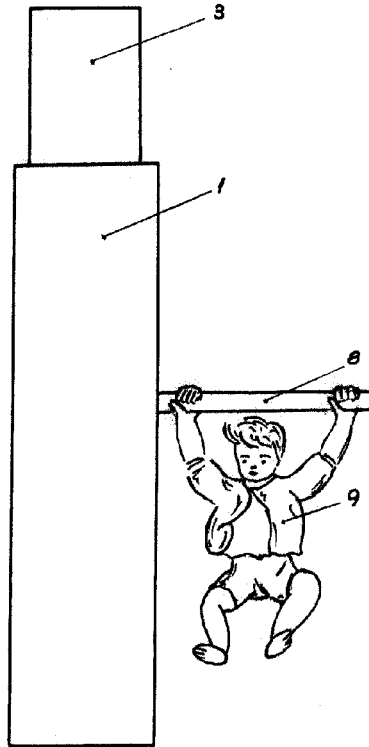
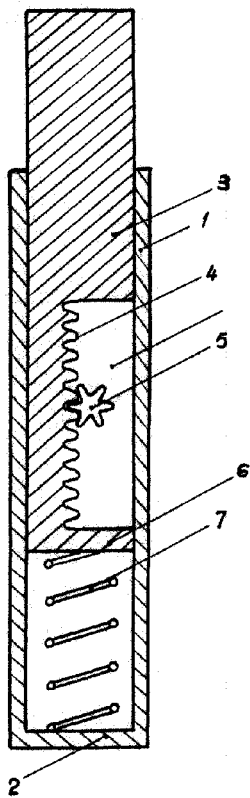
14 OCT.



Fig. 1ª

Fig. 2ª

Fig. 3ª



Modelo, 14 octubre de 1957

P. de  
D. Julio Pont Cugull  
D. Enrique Laetkes Fass

*Enrique Laetkes Fass*

Escala variable

*Enrique Laetkes Fass*